

Relación de admitidos

1. Crego López, César.
2. Díaz Regueiro, Serafin.
3. Hoster Marruecos, Pablo.
4. Pérez García, Juan Manuel.
5. Quintas Milán, José.
6. Rodríguez López, Miguel Angel.
7. Vázquez Muñiz, Agustín.

Relación de excluidos

Ninguno.

5. D. Ramón Rodríguez Raposo.
6. D. César García Nieto.
7. D. Ramiro Benito Rubio.
8. D. Angel Hernández Villalón.

Turno libre

9. D. Luis Gutiérrez Martínez.
10. D. Eugenio Carbonero Sánchez.

El Tribunal designado para calificar este concurso está compuesto por los señores siguientes: Presidente, don Manuel González Díez, Diputado-Delegado del Servicio; Vocales, don Florentino Díez González, don Alberto Díez Navarro y don Federico Hervada Alonso, Secretario, Interventor y Depositario, respectivamente, de la Corporación. Actuará de Secretario el Jefe del Servicio Recaudatorio de Contribuciones.

León, 26 de septiembre de 1967.—El Presidente accidental.—6.148-A.

RESOLUCION del Patronato de Enseñanza Media y Profesional de La Coruña por la que se anuncia oposición para cubrir en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos una plaza de Auxiliar administrativo.

De conformidad con lo prevenido en la Circular dictada con fecha 18 de febrero último por la Dirección de Enseñanza Media y lo acordado por este Patronato en sesión de hoy, se convoca la presente oposición al objeto citado, en la que regirán las siguientes bases:

1.ª La plaza de Auxiliar administrativo objeto de esta oposición figura dotada en el presupuesto de este Patronato con la gratificación anual de 23.260 pesetas más las dos mensualidades extraordinarias de 13 de julio y Navidad, a razón cada una de la dozava parte de dicho haber, teniendo asignada además una gratificación anual de 2.000 pesetas en el presupuesto del Patronato Nacional.

Podrán tomar parte en esta convocatoria los españoles de uno y otro sexo que tengan cumplidos los dieciocho años de edad sin exceder de cuarenta y cinco y acrediten haber aprobado por lo menos los tres primeros cursos del Bachillerato y las demás condiciones que en estas bases se especifican. A tal fin presentarán en la Secretaría Técnica de este Patronato, en el término de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tablones de anuncios del Patronato Provincial y del Centro de Betanzos, una instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente, debidamente reintegrada con póliza de tres pesetas, solicitando tomar parte en la oposición.

2.ª En la instancia el solicitante expresará que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y bastará que manifiesten detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que se deducen de la siguiente documentación, con la cual tendrá que acreditar aquéllas el que resulte propuesto por el Tribunal juzgador de las pruebas de examen:

a) Certificación oficial acreditativa de tener aprobados los tres primeros cursos del Bachillerato o título equiparable o superior.

b) Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

c) Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificación facultativa de no padecer enfermedad infectocontagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

e) Certificación acreditativa de su adhesión a los Principios y Leyes Fundamentales del Estado, expedida por las Autoridades del mismo o por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.

f) Certificación en su caso de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, de hallarse exentas del mismo o de haber comenzado a prestarlo. Las que por no tener la edad no hubiesen empezado a prestarlo necesitarán la correspondiente autorización de la Jefatura del Servicio Social.

g) Recibo de haber satisfecho en la Caja del Patronato Provincial la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen, más 30 pesetas de formación de expediente (en total, 80 pesetas).

h) Declaración jurada suscrita por el interesado, en la que se haga constar no haber sido expulsado o separado por cualquier concepto de Establecimientos oficiales de enseñanza Cuerpos y Organismos del Estado, provincia o Municipio o Empresas en las que aquellas Entidades tengan intervención o representación. Se hará constar asimismo que se acepta la obligación de residir en Betanzos, caso de obtener el cargo.

3.ª Los aspirantes admitidos realizarán tres ejercicios prácticos, al objeto de que puedan acreditar los conocimientos necesarios para desempeñar la plaza.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas para provisión de seis plazas de Oficiales Técnicos-administrativos.

A efectos indicados en el artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, a continuación se hace pública la composición del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por esta excelentísima Diputación para provisión de seis plazas de Oficiales Técnicos-administrativos:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Palacios Rubio.
Suplente: Don José Joaquín Mollinado Jiménez.

Vocales:
Por el Profesorado Oficial, don Antonio Mesa-Moles Segura.
Suplente: Don Eduardo Roca Roca.

Secretario de la Corporación, don Francisco Rodríguez Haro.
Suplente: Don Aurelio Albacete Segura.

Por la Dirección General de Administración Local, don Enrique Bueso Martín. Suplente: Don Vicente Merino Soriano.

Abogado del Estado, Jefe, don Carlos Sánchez de Lamadrid y Aguilar. Suplente: Don Carlos Suan Rodríguez.

Secretario del Tribunal: Don Juan Aguilar Moya. Suplente: Don José Quesada Parras.

Jaén, 26 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.156-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Ponferrada-Segunda.

Relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Ponferrada-Segunda:

Turno de funcionarios provinciales: Doña Concepción Robles Balbuena.

Turno de funcionarios de Hacienda: Don José Luis Blanco Penide.

Turno libre: Don Luis Gutiérrez Martínez y don Eugenio Carbonero Sánchez.

El Tribunal designado para calificar este concurso está compuesto por los señores siguientes: Presidente, don Manuel González Díez, Diputado-Delegado del Servicio; Vocales, don Florentino Díez González, don Alberto Díez Navarro y don Federico Hervada Alonso, Secretario, Interventor y Depositario, respectivamente, de la Corporación. Actuará de Secretario el Jefe del Servicio Recaudatorio de Contribuciones.

León, 26 de septiembre de 1967.—El Presidente accidental.—6.157-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de La Bañeza.

Relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de La Bañeza:

Turno de funcionarios de Hacienda

1. D. José Manuel Cid Miranda.
2. D. Manuel González Rodríguez.
3. D. José Luis Blanco Penide.
4. D.ª María Pilar Blanco Penide.